

Sintesis

El uso de la inteligencia artificial (IA) en las labores de fiscalización en México implica, desde la perspectiva de los autores y ejemplos estudiados, entender que la tecnología de vanguardia puede mejorar en gran medida su productividad y resultados, de modo que implementar la IA es una ventana de oportunidad que reduciría el tiempo dedicado a tareas mecánicas y repetitivas para enfocarlo en actividades de mayor valor en pro de la transparencia y rendición de cuentas en México.

Introducción

Hoy en día México atraviesa por una *crisis de confianza pública*. Día a día escuchamos en los diferentes medios de comunicación casos de *corrupción* en dependencias o entidades de la Administración Pública en los tres órdenes de gobierno, si a esto agregamos que para el ejercicio 2021, México tiene un presupuesto de egresos de \$6.3 billones de pesos,¹ destinados a adquirir bienes, servicios y obras públicas, indispensables para cubrir las necesidades colectivas y diversos programas de gobierno, lo cual lo convierte en el principal comprador del país, aunado a una deficiente fiscalización del gasto público, el riesgo de desviaciones en los procesos y pérdida de recursos financieros debido a la corrupción es enorme.

La corrupción es uno de los problemas más graves y extendidos en México. Su omnipresencia y los costos que acarrea permiten categorizarla como el enemigo público número uno,² entendiendo a este "problema" como la incapacidad para controlarla, es decir, prevenirla, detectarla y sancionarla de manera eficaz. Si a lo anterior sumamos que la Ley General de Contabilidad Gubernamental no ha sido completamente implementada y armonizada, nos hace suponer que la producción de información financiera pública, hasta la fecha, en los tres niveles de gobierno, amén del

La labor de los distintos entes fiscalizadores

ha sumado esfuerzos en la profesionalización de su personal y

certificación de capacidades

software de contabilidad gubernamental que utilicen, refleja destellos de imprecisión que dificultan la comparabilidad de la información disponible, no permite un adecuado monitoreo del gasto público y dificulta la toma de decisiones en tiempo óptimo.

Por su parte, los entes fiscalizadores, en sus informes de resultados de las auditorías que practican, continúan destacando desviaciones, tanto en los sistemas de control interno como en el ejercicio del gasto público, que debieron ser atendidas por los ejecutores del gasto y tomar acciones correctivas, sin llegar a que se materializaran daños patrimoniales al erario público.

Ante este panorama, la labor de los distintos entes fiscalizadores en México ha sumado esfuerzos en la profesionalización de su personal y certificación de capacidades y en buena medida han encontrado aliados poderosos en herramientas tecnológicas como las computadoras, teléfonos celulares inteligentes, hojas de cálculo, sistemas contables amigables, etc., para procesar y validar grandes volúmenes de información, con mayor facilidad y precisión en menor tiempo. Sin embargo, ante los evidentes resultados, la demanda ciudadana, la exigencia y prioridad del Poder Ejecutivo para erradicar la corrupción y con ello sus efectos, ponen en evidencia que deben adoptarse modelos de fiscalización más eficientes, apoyados por tecnología de vanguardia.

Con la reforma constitucional en materia anticorrupción, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 27 de mayo de 2015, se estructura el Sistema Nacional Anticorrupción, sus leyes correlacionadas y el marco normativo aplicable al ejercicio del gasto público, definiéndose en el mismo al Sistema Nacional de Fiscalización, como

el conjunto de mecanismos interinstitucionales de coordinación entre los órganos responsables de las tareas de auditoría gubernamental en los distintos órdenes de gobierno, con el objetivo de maximizar la cobertura y el impacto de la fiscalización en todo el país, con base en una visión estratégica, la aplicación de estándares profesionales similares, la creación de

capacidades y el intercambio efectivo de información, sin incurrir en duplicidades u omisiones.³

Es por ello que las labores de fiscalización en México, actualmente tienen un área de oportunidad muy importante, la cual consiste en maximizar los escasos recursos con que cuenta para evaluar la gestión gubernamental y poder hacer aportaciones de valor. Esta reflexión autocrítica de los resultados que se han obtenido hasta la fecha, debe verse como oportunidad, no como una debilidad, romper con vicios de formas de trabajo heterogéneas y realizar la transformación que fomente la rendición de cuentas y la transparencia.

IA aplicada a la fiscalización en México, ¿qué implica y qué beneficios traería?

El camino recorrido, con el apoyo de la tecnología, ha servido a los entes fiscalizadores en la revisión de una gran cantidad de información, así como en la elaboración de muestreos estadísticos para reconocer tendencias, frecuencias, probabilidades, errores matemáticos y omisiones de información. Sin embargo, hace falta dar el salto al uso de la inteligencia artificial (IA) a fin de gestionar riesgos de corrupción y hacer un cambio positivo a favor de la lucha anticorrupción.

Ante esta realidad, surgen inquietudes: ¿qué es la IA y cómo funcionaría en las labores de fiscalización? ¿Es posible que el personal de los entes fiscalizadores, con capacidades probadas, se beneficien de la IA? A continuación, despejaremos estas dudas con ejemplos e ideas, pero en principio hablemos de qué es IA.

Inteligencia artificial es un concepto amplio, en el que se intersectan varias especialidades, tecnologías y herramientas, como las matemáticas, la estadística, la psicología, la ingeniería de *software*, etc. para que, aplicadas en las Ciencias Computacionales, resuelvan problemas, realicen predicciones en tiempo real e interactúen con otros "entes" humanos y/o electrónicos de forma autómata y con un "comportamiento" similar al humano. Estos "sistemas inteligentes" a menudo se basan en redes neuronales, las cuales consisten en

crear o "imitar", de forma conceptual, la forma en que funciona la estructura del cerebro humano, lo cual le permite al "sistema inteligente" reorganizarse constantemente para lograr una mayor precisión y eficiencia en el objetivo para el que fue creado.⁴

Rápidamente, en este breve concepto encontramos implícito que, con el apoyo de la IA, los entes fiscalizadores podrán ser más productivos y eficientes, reducir tiempos en tareas repetitivas y de gran volumen de información y que los humanos concentren sus esfuerzos en tareas estratégicas.

Recientemente, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en sus revisiones, ha implementado elementos de inteligencia artificial, que han dado los primeros resultados, "[...] Las auditorías de *big data* consisten en recopilar multifuentes de datos masivos de entidades auditadas, integración de datos heterogéneos y análisis inteligente de los datos. Pueden mejorar la calidad y eficiencia de las auditorías en general".⁵

Es por ello que se debe reflexionar con seriedad la implementación de la IA para potenciar el poder de la tecnología disponible, y con ello fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en todos los aspectos de la administración gubernamental y las labores de los entes fiscalizadores en México.

En este orden de ideas, podemos enunciar algunos beneficios que traería consigo utilizar la IA en las labores de fiscalización en México:

- Las computadoras con IA serían capaces de localizar y prevenir patrones, así como tendencias ocultas para apoyar la detección anticipada de fraudes.
- Las computadoras con IA realizarían en auditoría, análisis de materialidad y vinculación de referencias; verificarían un porcentaje mayor del universo y no solo una pequeña muestra; evaluarían evidencias con criterios específicos.
- Las computadoras con IA apoyarían en realizar evaluaciones de control interno, proponer acciones de mejora y actividades de control.
- Las computadoras con IA mejorarían la identificación y prevención de riesgos, dado el acceso a todos los cubos de información disponibles.

Estos beneficios y los resultados obtenidos de las pruebas realizadas por la ASF, demuestran que las computadoras que utilizan inteligencia artificial superan en gran medida a los seres humanos en la realización y análisis a profundidad de actividades repetitivas, que requieren mucho tiempo, como el análisis

y el manejo de documentos, que actualmente disminuyen el tiempo disponible del personal para labores estratégicas y de asesoramiento.

Conclusión

Podemos decir que la IA en las labores de fiscalización en México, apenas comienza. Sin embargo, día a día la tecnología avanza a pasos agigantados y es mucho más sofisticada, y si no se integran las tecnologías de vanguardia, en el corto plazo, se perderá la ventaja de ahorrar tiempo, costos y todos los demás beneficios que la IA puede brindar.

Con base en lo anterior, asumimos que hoy en día México enfrenta los siguientes retos y desafíos:

- Reto, maximizar vía IA los escasos recursos con que cuenta para evaluar la gestión gubernamental y poder hacer aportaciones de valor.
- Desafío, armonizar la contabilidad gubernamental de todos los entes públicos de los tres órdenes de gobierno a fin de poder monitorear de manera más efectiva el ejercicio del gasto público, vía una minería de datos.
- Reto, dotar a los diferentes entes fiscalizadores con software especializado con estándares profesionales y operativos similares, con capacidades de intercambio efectivo de información, a fin de evitar duplicidades u omisiones en actos de fiscalización.
- Desafío, modernizar vía IA sus sistemas operativos, de gestión y fiscalización gubernamental, volviéndose atractivo como empleador para los millennials y los nuevos profesionales de la generación Z.
- Reto, permear desde la alta dirección un cambio de mentalidad para asumir los cambios y entender la importancia de la IA, y con ello construir herramientas adecuadas e indispensables para la cimentación de un programa anticorrupción idóneo.
- 1 Présupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 (2020, 30 de noviembre). Artículo 2. Disponible en: http://www.diputa-dos.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2021_301120.pdf,
- 2 Casar, M. A. (2015). La corrupción en México: Transamos y no avanzamos. México: IMCO.
- 3 Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021, 20 de mayo). Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA_200521.pdf.
- 4 Kaczorówski, M. (2021). Artificial Intelligence in Accounting What Are Your Possibilities? Ideamotive. Disponible en: https://www.ideamotive.co/blog/artificial-intelligence-in-accountings.
- 5 Gutiérrez, F. (2019, 14 de agosto). ASF y CNBV van por tiros de mayor precisión mediante tecnología. El Economista. Disponible en: https://www.eleconomista.com.mx/sectorfinanciero/ASF-y-CNBV-van-por-ti-ros-de-mayor-precision-mediante-tecnologia-20190814-0093.html